



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

106 OCT 2021

PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: AJSD INGENIERIA S.A.S.
DEMANDADO: DP INGENIEROS S.A.S.
RADICADO: 20001-40-03-001-2020-00355-01.-

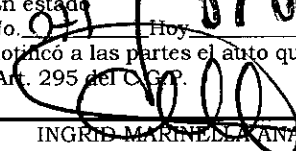
Admitase el recurso de APELACION EN EL EFECTO suspensivo, interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), proferido dentro del proceso de la referencia por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-40-03-001-2020-00355-01
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	07 OCT 2021
No. 231	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria	